INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL
RTN 0801-900-3249605
SUBGERENCIA DE SUMINISTROS MATERIALES Y COMPRAS
Tel.Teg.2222-69-22/ H.E 2225-2317, S.P.S. 2551-3055
ORDEN DE COMPRA LOCAL

No.	1100000642
Fecha	05.11.2021
Usuario	MNUÑEZ

Proveedor	**DROGUERIA UNIVERSAL S A DE C V, , DROGUERIA UNIVERSAL S A DE C V**				
No.	900000635				
R.T.N.	08019000235510				
Dirección	COM BLV COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA EDIF, AVANTI 1PISO, DISTRITO CENTRAL, HN				
Email	bertha@hasther.com			**Contacto:**	
Teléfono	22252584		**FAX**	**País: HN**	Ciudad: Francisco Morazán

Solicitud de pedido	Cotización	Tipo de Compra	Modalidad de Contratación	Num. de Proceso	Resolución/Acta	Area Solicitante
1000011441	6000008192	Medicamento	Compra Directa	1000011441	NO.1684/18-10-2021	grsas/hrn

Pos.	Código	Unidad	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Impuesto.	Total
00010	L01XC018	FCO	PEMBROLIZUMAB 100MG FCO 4ML	6	98,500.00	0.00	591,000.00

Texto Largo:
Atendiendo Certificación de RESOLUCION CI-IHSS RSAS No. 1684/18-10-2021, Con el Visto Bueno de la Dirección Ejecutiva Interina y de la Gerencia del Régimen de Seguro de Atención a la Salud, se solicita realizar trámite de compra (URGENTE) para este medicamento, porque no hay existencia en el Almacén Central, según Memorándum # 2338-DAYD-IHSS-2021, por ser producto fuera del Listado Oficial de Medicamentos (LOM), el cual se necesita para iniciar tratamiento del paciente ; con identidad no. en recibe atención médica en el Hospital Regional del Norte, según Memorándum no. 1984-JSF-HRN-2021, Disponibilidad presupuestaria asignada en Memor
PEMBROLIZUMAB 100MG FCO 4ML SOLUCION ESTERIL PARA INFUSION VIA DE ADMINISTRACION: INTRAVENOSA

Indicaciones:

Sub Total	L.	591,000.00
Impuesto	L.	0.00
Total	L.	591,000.00

Valor en Letras: QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL LEMPIRAS EXACTOS

OBSERVACIONES:
NOMBRE COMERCIAL: KEYTRUDA NOMBRE GENERICO: PEMBROLIZUMAB
REGISTRO SANITARIO: HN-BT-1220-0001 CON VIGENCIA: 08/12/2025 FECHA DE ELABORACION: DICIEMBRE 2020
FECHA DE VENCIMIENTO: DICIEMBRE 2022 CONCENTRACION: 100MG
FORMA FARMACEUTICA: SOLUCION ESTERIL PRESENTACION QUE OFRECEN: CAJA CONTENIENDO UN VIAL CON 4ML DE SOLUCION ESTERIL INYECTABLE VIA DE ADMINISTRACION: INTRAVENOSA
LABORATORIO FABRICANTE: FABRICANTE DE LA FORMA FARMACEUTICA: MSD IRELAND (CARLOW) IRLANDA/ACONDICIONADO POR SCHERING-PLOUGH LAB N.V. BELGICA.
PAIS DE ORIGEN: IRLANDA/BELGICA TIEMPO DE ENTREGA: 5 A 10 DIAS CALENDARIOS A PARTIR DEL RECIBO DE LA ORDEN DE COMPRA.

NOTA: El proveedor adjudicado, deberá presentar carta de compromiso de reposición por ofertar vida util menor a lo solicitado.

Solicitado mediante Memorando No.1984-JSF-HRN-2021 de fecha 17 de septiembre del 2021 firmado por la Dra. Karen Soto Jefe de Farmacia HRN; con V°B° del Dr. Allan Zelaya Direccion de Unidades Medica y Dr. Omar Janania Gerente General. Autorizado Mediante Resolucion CI IHSS-RSAS NO.1684/18-10-2021 de fecha 18 de octubre del 2021 firmado por el Abg. Carlos Roberto Ortega Secretario General IHSS y Delegada de la Comision Interventora. Memorando No.13764-GAyF-2021 del 26 de Octubre del 2021 firmado por el Lic. Edwin Orlando Medina Gerente Administrativo y Financiero y Memorando No.1836-JUSF-GRSAS-2021 de fecha 25 de octubre del 2021 firmado por la Dra. Marlen Ibeth Medina Jefe de la Unidad de los Servicios de Farmacia, con V°B° de la Dra. Bessy Alvarado Gerencia del Regimen de Seguros de Atencion en Salud, Dr. Richard Zablah Director Ejecutivo Interino.

DATOS DEL PROVEEDOR	
Fecha de recibido	
Nombre y Firma	
Sello	

Maria Ramirez
05/11/2021

Ley del procedimiento administrativo Art 43: Los plazos establecidos en esta u otras Leyes serán obligatorios para los intereses y para la administración. Art.44: La administración salvo precepto expreso en contrario podrá conceder a petición de los interesados una prórroga de los plazos establecidos que no exceda de la mitad de los mismos cuando ocurran las siguientes circunstancias: a) que se pida a antes de expirar el plazo, b) que se alegue justa causa, c) que no se perjudique a terceros, no se concederá más de una prórroga de plazo reglamentario.

Subgerente de Suministros Mat. y Compras

Director Ejecutivo

INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL
RTN 0801-900-3249605
SUBGERENCIA DE SUMINISTROS MATERIALES Y COMPRAS
Tel.Teg.2222-69-22/ H.E 2225-2317, S.P.S. 2551-3055
ORDEN DE COMPRA LOCAL

No.	1100000642
Fecha	05.11.2021
Usuario	MNUÑEZ

Proveedor	**DROGUERIA UNIVERSAL S A DE C V, , DROGUERIA UNIVERSAL S A DE C V**				
No.	900000635				
R.T.N.	08019000235510				
Dirección	COM BLV COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA EDIF, AVANTI 1PISO, DISTRITO CENTRAL, HN				
Email	bertha@hasther.com		**Contacto:**		
Teléfono	22252584		**FAX**	**País: HN**	Ciudad: Francisco Morazán

Solicitud de pedido	Cotización	Tipo de Compra	Modalidad de Contratación	Num. de Proceso	Resolución/Acta	Area Solicitante
1000011441	6000008192	Medicamento	Compra Directa	1000011441	NO.1684/18-10-2021	grsas/hrn

Disponibilidad Presupuestaria Mediante Memorando No.2460-SGP/IHSS-2021 de fecha 13 de octubre del 2021 firmados por el Lic. Jose Lorenzo Coto Cuesta Sub Gerente de Presupuesto, Memorando No.2338-DAYD-2021, de fecha 29 de septiembre del 2021, firmado por la Lic. Ruth de Chavez, en el cual informa que no hay en existencia de este medicamento.

Acta de Apertura y Recomendación de Adjudicación firmada por el Dr. Marcio Sevilla Representantes Técnico de la Unidad de los Servicios de Farmacia, el Lic. Hector Figueroa y Licda. Melissa Nuñez Representante de la Subgerencia de Suministros Materiales Compras.

DEBERA PRESENTAR GARANTIA DE CUMPLIMIENTO POR EL 15% DEL VALOR TOTAL ADJUDICADO, VIGENTE HASTA TRES MESES DESPUES DEL PLAZO PREVISTO PARA LA
ENTREGA DEL MEDICAMENTO, EN UN TIEMPO NO MAYOR DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA, UNA
VEZ FINALIZADA LA RECEPCION DEL MEDICAMENTO DEBERA SUSTITUIR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO POR LA GARANTIA DE CALIDAD POR EL 5% DEL VALOR DEL
CONTRATO, MISMA QUE ESTARA VIGENTE UN AÑO DESPUES DE LA ENTREGA TOTAL DEL PRODUCTO.

Se necesita para iniciar tratamiento del paciente (quien recibe atencion medica en el Hospital Regional del Norte.

Nota: favor entregar este medicamento en el Almacén Central.

DATOS DEL PROVEEDOR	
Fecha de recibido	
Nombre y Firma	
Sello	

Ley del procedimiento administrativo Art 43: Los plazos establecidos en esta u otras Leyes serán obligatorios para los intereses y para la administración. Art.44: La administración salvo precepto expreso en contrario, podrá conceder a petición de los interesados una prórroga de los plazos establecidos que no exceda de la mitad de los mismos cuando ocurran las siguientes circunstancias: a) que se pida a antes de expirar el plazo, b) que se alegue justa causa, c) que no se perjudique a terceros, no se concederá más de una prórroga de plazo respectivo.

Subgerente de Suministros Mat. y Compras

Director Ejecutivo